

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y SENTIDO DEL FALLO, DENTRO DEL PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA INICIADO POR LA SEÑORA LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ QUIEN REPRESENTABA AL ALIMENTARIO MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO, EN CONTRA DEL SEÑOR ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN

Ref.: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
Radicación: 110013110014-2020-00063-00
Fecha: 14 de febrero de 2024
Hora de inicio: 10:37 A.M.
Hora de terminación: 11:20 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 A.M.), del día catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia alegaciones y sentido del fallo dentro del proceso de fijación de cuota alimentaria iniciado por la señora LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ quien representaba al alimentario MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO, en contra del señor ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN, radicado el número de 2020-00063, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ al correo electrónico lenapardog@gmail.com
- A la doctora ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ al correo electrónico oapg69@hotmail.com
- Al joven MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO al correo electrónico miguelalbertoduquepardo@gmail.com
- Al señor ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN al correo electrónico amduquer2@gmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ, el señor MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO y su apoderada, la doctora ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ; y los doctores NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia y JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Catorce de Familia.

El Despacho le concedió la palabra a la doctora ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ, apoderada de los señores LENA TERESA PARDO GONZÁLEZ, y MIGUEL ALBERTO DUQUE PARDO, quien manifestó desistir del trámite de la Carta Rogatoria como elemento de prueba tendiente a determinar la capacidad económica del señor ALBERTO MIGUEL DUQUE RINCÓN en los Estados Unidos, y solicitó continuar con el trámite de la audiencia. Siendo esto así, el Despacho de conformidad con el artículo 175 del Código General del Proceso, aceptó el desistimiento del medio de prueba solicitado por la apoderada de la parte actora y dio por concluida la etapa probatoria.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Decisión que fue puesta a consideración de la doctora ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ, la señora Defensora de Familia y el señor Agente del Ministerio Público, quienes manifestaron estar conforme con lo dispuesto.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Acto seguido el Despacho concedió el uso de la palabra a los doctores ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ, NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ y JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, quienes presentaron los alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el Despacho a pronunciar el sentido del fallo sobre la sentencia que se dictará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el artículo 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:20 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/47e462e5-46d4-4b24-b705-2deb5c6c7737?vcpubtoken=f3a26885-c7cc-47fb-bae0-da2c85df2193>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

gol